

BASES DE LA CONVOCATORIA

Concurso Fotografía 'Cruz Roja por el Empleo' organizado por Cruz Roja Española en la Comunidad Valenciana.

(1ª edición – 2023)

Cruz Roja Española en la Comunidad Valenciana convoca, en el marco del Plan de Empleo del proyecto Reto Social Empresarial y bajo la cofinanciación del Fondo Social Europeo, el Ministerio de Trabajo y Economía Social, la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, la primera edición del **Concurso Fotografía 'Cruz Roja por el empleo'**, con el objetivo de visibilizar la problemática de la inserción laboral de los colectivos vulnerables.

Se busca potenciar, despertar y descubrir el talento fotográfico de las personas participantes, sensibilizar acerca de las barreras existentes en la actualidad para acceder al mercado laboral y llamar la atención sobre la discriminación a la hora de contratar a personas. Entre los problemas más frecuentes en el mercado laboral para los colectivos vulnerables, cabe destacar el empleo precario, el desempleo, la dificultad de acceso al mercado y los prejuicios y abusos laborales, en especial hacia personas mayores de 45 años, menores de 30, personas inmigrantes y familias con dificultades laborales.

OBJETO

Mediante la modalidad de concurso de méritos, el objeto del presente certamen es la selección de una fotografía ganadora entre los trabajos que se presenten en el plazo y forma indicados en la convocatoria que, a opinión y valoración de un jurado profesional, percibirá una dotación económica y un diploma de reconocimiento.

PARTICIPANTES

Podrán optar al premio todas las personas físicas de cualquier nacionalidad, residentes o no en España, mayores de 18 años a fecha de fin de plazo de presentación de las obras (acreditable en caso de resultar ganador/a), que presenten trabajos ajustados a lo establecido en las presentes bases.

LAS OBRAS

Las obras presentadas deberán ser de temática relacionada con la inserción laboral de colectivos vulnerables, la sensibilización sobre la debida diligencia en el empleo, la lucha contra prejuicios o cualquier otra temática relacionada con el empleo.

Las obras deberán presentarse en formato JPG, con un peso máximo de 1 MB y una resolución de 72 ppp, para su manejo y uso digital. Podrán presentarse en color o en blanco y negro.

Las fotografías deberán ser originales. No podrán presentarse fotomontajes, ni imágenes producto de retoque fotográfico, ni imágenes generadas por aplicaciones de Inteligencia Artificial.

- Solamente se admitirán leves retoques de iluminación, formato o apariencia.
- Si lo considerase necesario, el Jurado podrá reclamar el archivo original RAW al autor/a para la comprobación de estos extremos.
- Las obras que no cumplan con alguna de estas características, no serán admitidas a concurso ni valoradas por el jurado.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso implica la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa a las decisiones interpretativas que se puedan adoptar en el curso del mismo por parte de Cruz Roja, sin que pueda derivarse reclamación alguna a Cruz Roja por modificar las presentes bases si así lo estimara conveniente. El incumplimiento de las bases podrá ser causa de desestimación y, en su caso, de reintegro del premio. Cruz Roja queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en estas bases, y las decisiones que se tomen en este sentido serán inapelables.

A estos efectos, Cruz Roja se reserva la facultad de declarar desierto el premio por entender que las fotografías presentadas no reúnen las cualidades requeridas. Asimismo, se reserva la facultad para excluir la participación de aquellas fotografías que no respeten los principios de Cruz Roja, que puedan ser sospechosas de vulneración de derechos de terceros o que no respeten las presentes bases, sin que pueda derivarse a Cruz Roja reclamación alguna de responsabilidad por daños y perjuicios en este orden.

Tampoco será responsable Cruz Roja por cualquier pérdida de datos en la recepción de las fotografías por problemas en el correo electrónico, uso indebido de terceros o suplantación no autorizada que pudiera afectar la comunicación.

Cruz Roja no se hace cargo ni asume ningún gasto o cargo en que puedan incurrir los participantes por el mero hecho de concurrir a la convocatoria, ni tampoco gastos de desplazamientos, alojamiento o transporte en que pudieran incurrir el ganador para la retirada del premio u asistencia a eventos relacionados con el concurso, salvo que así se autorice con carácter previo y por escrito.

DOTACIÓN ECONÓMICA Y ADAPTACIÓN

Se entregará un único premio al ganador, que recibirá un diploma y la cantidad de cuatrocientos euros (400 €), sujeta a las retenciones e impuestos que estipule la legislación vigente aplicable y serán deducidos de la dotación económica. El ganador/a emitirá un recibo una vez sea firme la decisión del jurado y haya aceptado el premio.

PRESENTACIÓN

Las/los participantes podrán enviar una única fotografía por persona, que deberán hacer llegar a Cruz Roja Comunidad Valenciana antes de las 23:59 horas del día **13 de noviembre de 2023** horas a través de la fórmula de plica cerrada digital:

Los/las participantes enviarán sus obras al correo electrónico concurso.empleocv@cruzroja.es teniendo en cuenta las siguientes indicaciones:

- El email deberá contener 2 archivos: un PDF con los datos de la persona participante y, por separado, un JPG con la obra.
- JPG (la obra). La obra deberá llevar por nombre de archivo LEMADELAOBRA-certamen-cruzroja.pdf
- PDF (datos) El archivo PDF deberá contener los siguientes datos de la persona autora: nombre y apellidos; dirección; correo electrónico; teléfono de contacto y título/lema de su obra (que deberá coincidir exactamente con el reseñado en el jpg de la obra).
- Los datos de la persona autora no deberán incluir imágenes, logotipos, fotografías, infografías ni ningún elemento gráfico.

En caso de duda, se podrán remitir consultas antes de la fecha de finalización del concurso a la misma dirección de correo electrónico a la que se deben enviar las obras.

JURADO, CRITERIOS DE VALORACIÓN Y RESOLUCIÓN

El jurado estará compuesto por 3 miembros de Cruz Roja Española.

El jurado se reserva el derecho a declarar desierto el certamen si considera que las obras concurrentes no reúnen los requisitos o calidad exigidos en las presentes bases.

El jurado valorará los siguientes criterios de elegibilidad para la obra ganadora: originalidad, valor artístico y capacidad para transmitir los valores del certamen (solidaridad, ayuda, tolerancia, integración, sensibilidad, lucha contra los prejuicios...).

La decisión en relación al fallo del premio será inapelable, renunciando los participantes a plantear cualquier reclamación en tal sentido.

Tras intentar establecer contacto con la persona ganadora del premio, sin que se obtuviera respuesta una vez transcurridas 24 horas de haberse adoptado el fallo por el jurado, se seleccionará una nueva obra ganadora, a la que se adjudicará el premio.

La resolución del jurado se hará pública antes del **16 de noviembre** a través de los canales de comunicación de Cruz Roja en la Comunidad Valenciana: Facebook (<https://www.facebook.com/cruzrojacomunidadvalenciana>) y Twitter ([@CruzRojaCV](https://twitter.com/CruzRojaCV) / [Twitter](https://twitter.com/CruzRojaCV)), además de ser notificada de forma personal y privada al ganador/a del certamen.

DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E IMAGEN

Las fotografías deberán ser originales e inéditas, así, los/las participantes garantizarán que disponen de todos los derechos de propiedad intelectual e imagen sobre los contenidos para poder presentar las obras a estos premios, y responderán frente a cualquier tercero por la explotación de tales derechos de propiedad intelectual, exonerando a Cruz Roja Española de cualquier responsabilidad.

La persona autora que obtenga el premio cede a Cruz Roja Española el derecho libre de cargas para realizar la difusión de la fotografía conforme se expresa en estas bases. Si bien esta cesión no es en exclusiva y tiene una duración temporal indefinida y en ámbito mundial.

La persona autora que resulte premiada autoriza a Cruz Roja Española a la explotación de la fotografía, que incluye los derechos de: reproducción, distribución, comunicación pública y transformación, y por tiempo indefinido en todos los soportes (internet, intranet, difusión electrónica, etc...) y siempre para los objetivos relacionados con los fines sociales propios de Cruz Roja Española o de la Federación Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Cruz Roja se reserva sobre la fotografía todos los derechos en exclusiva en su más amplia extensión.

La persona ganadora autoriza a Cruz Roja Española la publicación de su nombre y apellidos, así como el uso de su voz e imagen (obtenidos bien a través de entrevistas, reportajes, o cualquier otro medio) para la promoción y difusión del concurso, sin que dicha utilización le confiera ningún derecho a compensación económica. Por tanto, Cruz Roja queda autorizada a servirse de las imágenes de la persona ganadora del concurso para su impresión, reproducción, difusión, distribución, exposición, publicación, acción publicitaria, etc..., que realice en el marco de su objetivo y fines Institucionales, comprometiéndose la Organización a no hacer uso de las mismas fuera de ellos, y quedando autorizada para su uso en cualquier medio (televisión, cine, Internet, redes sociales) o soporte (carteles, web, folletos, etc...), todo ello sin limitación temporal o territorial.

Los trabajos no premiados serán destruidos tras el fallo.

Todos los derechos sobre imágenes y contenidos relacionados con la convocatoria de premios o eventos posteriores son propiedad de Cruz Roja Española.

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La participación en el concurso "implica necesariamente el tratamiento por Cruz Roja Española, de los datos personales de los participantes. Por ello, en cumplimiento con lo dispuesto en la normativa vigente de Protección de Datos Personales y, en particular, en el Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679), Cruz Roja Española informa de que todos los datos personales e información que le sean facilitados para participar en el concurso serán incorporados a un fichero de su titularidad y tratados con la finalidad de gestionar el citado concurso, concretamente, para la identificación y comunicación con los participantes en el mismo, así como la valoración de las candidaturas presentadas. Los datos serán conservados durante el desarrollo del concurso y no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal.

Las personas participantes podrán ejercer en cualquier momento su derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, así como los contenidos en el Capítulo III del Reglamento (UE) 2016/679), dirigiendo un escrito a Cruz Roja Española, (Att/ Delegado de Protección de Datos), Avenida Reina Victoria, 26-28, 28003 Madrid, o a la dirección de correo dpo@cruzroja.es, previa acreditación de su identidad.

El alcance del ejercicio de dichos derechos se verá limitado una vez haya recaído el fallo del certamen, en la medida exigida por los compromisos adquiridos en relación a los derechos de autor/a cedidos.

Más información sobre nuestra política de privacidad en www.cruzroja.es

COMPROMISO DE NO COMERCIALIZACIÓN

Dada la naturaleza del certamen, Cruz Roja se compromete a no realizar ninguna acción de comercialización de ninguna de las obras (ni las fotografías participantes, ni la fotografía ganadora), reservándose su uso para sus propios fines.

LEGISLACIÓN Y FUERO

Las presentes bases se rigen por la ley española, y los/las participantes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero, se someten al de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Valencia para resolver cualquier controversia que pudiera derivarse de la presente convocatoria.

Valencia, 19 de octubre de 2023